

22.0 ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y EL PARAMILITARISMO EN EL SUROESTE DE ANTIOQUIA

22.25- LOS DOCE DEL PATÍBULO

César Gaviria Trujillo con su gabinete, del que hacían parte Humberto de la Calle Lombana, Noemí Sanín Posada, Andrés González Díaz, Rafael Pardo Rueda, Luis Alberto Moreno Mejía, Guido Nule Amin, Juan Manuel Santos Calderón, firmaron el Decreto 1833 del 13 de noviembre de 1992, en el cual, en dos artículos y previo concepto del Procurador eran indultados quienes aportaran colaboración para concretar la responsabilidad penal de autores de graves delitos, no siendo objeto de investigaciones futuras por los hechos respecto a los cuales rindieran declaración. Ocho y medio meses después, el 26 de julio de 1993 la Fiscalía otorgó beneficio a 12 personas, que han sido conocidas como los Doce del Patíbulo, presuntamente todos cercanos a Los Pepes.

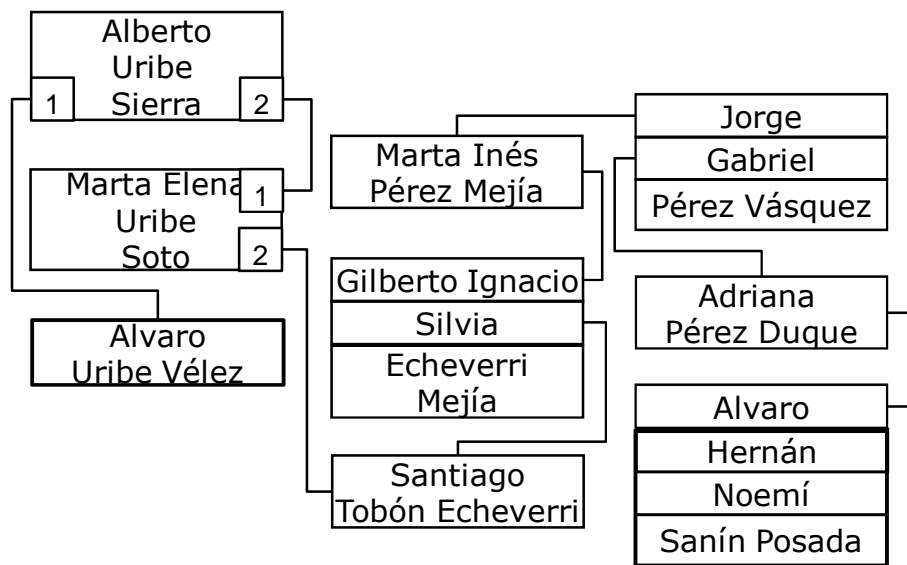


Diagrama 22.25.1

Gilberto Ignacio Echeverri Mejía viene a ser:

- Sobrino político de Gabriel Pérez Vásquez, suegro de Álvaro Sanín Posada el hermano de Noemí Sanín Posada y Hernán Sanín Posada, quien ha sido acusado por el ex – Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Fernando Segura Aranzazu, de haber autorizado 14 escoltas y 12 armas para un narcotraficante del Norte del Valle
- Tío político de Marta Elena Uribe Soto la madrastra de Álvaro Uribe Vélez

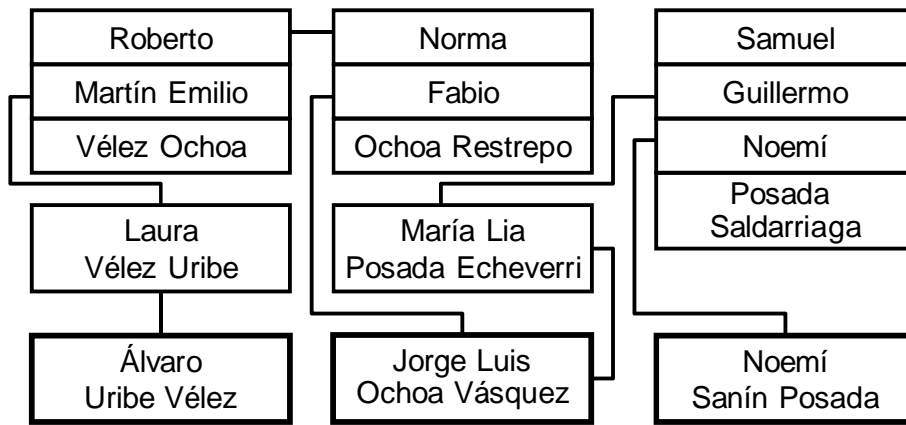


Diagrama 22.25.2

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN

PARROQUIA DE

MEDELLIN - ANTIOQUIA

PARTIDA DE BAUTISMO

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO ... FOLIO ... Y NUMERO ...

SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE PARTIDA REFORMADA

Fecha bautismo	: DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE
Nombre	: SANIN POSADA MARTA NOEMI DEL ESPIRITU SANTO
Fecha de nacimiento	: DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE
Hijo legítimo de	: JAIME SANIN Y NOEMI POSADA
Abuelos paternos	: ANDRES SANIN Y CLARA ECHEVERRI
Abuelos maternos	: EMILIO POSADA Y MARIA SALDARRIAGA
Padrinos	: SAMUEL POSADA Y ROSA SANIN
Ministro	: PBRO. SAMUEL POSADA
Inscrita por	DCTO.ARZO.20 NOV/1979 dado por el delegado de partidas
Da fe	: MONS. ALBERTO RESTREPO L.

NOTAS MARGINALES

CONFIRMACIÓN

Confirmado en	: - MEDELLIN
A	: TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO
Por	: MON. BUENAVENTURA JAUREGUI
Padrino (madrina)	: MARIA SALDARRIAGA
Doy fe	: MONS. ALBERTO RESTREPO L.

MATRIMONIO

Casado en	: DE BOGOTA
Con	: DURAN SANIN DIEGO
A	: SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO
Testigos	: EUGENIO DURAN Y JAIME SANIN

Doy fe

: MONS. ALBERTO RESTREPO L.

OBSERVACION ESPECIAL

“DECLARADO NULO TRIBUNAL ECLESIASTICO SUPERIOR 3 DE MARZO 1.982”
 MONS. ALBERTO RESTREPO PARROCO. CONTRAJO MATRIMONIO NTRA.
 SRA. DEL ROSARIO CUNDINAMARCA 30 ABRIL DE 1.987 CON MARIO
 ALBERTO RUBIO CAICEDO. TGOS: JAIME SANIN Y NOEMI POSADA DOY FE
 PBRO. URIEL VELASQUEZ.

El padrino de bautismo de Noemí es su tío Samuel Posada Saldarriaga.

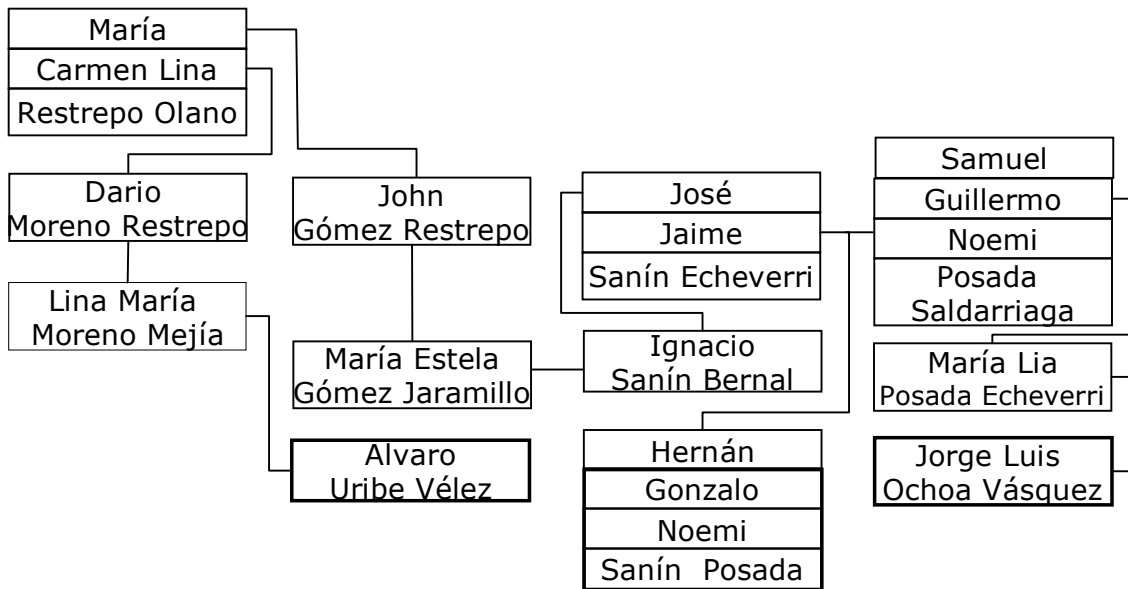


Diagrama 22.25.2

María Estela Gómez Jaramillo viene a ser:

- Prima tercera de Lina María Moreno Mejía la esposa de Álvaro Uribe Vélez
- Sobrina política de Jaime Sanín Echeverri quien venia a ser:
 - * Papá de Noemí Sanín Posada, embajadora en España en el Gobierno Uribe I. y de Inglaterra en el Gobierno Uribe II
 - * Papá de Gonzalo Sanín Posada Presidente de Delima Marsh.
 - * Papá de Hernán Sanín Posada, quien fue acusado por el ex –superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada Fernando Segura Aranzazu, de haber autorizado 14 escoltas y 12 armas para un narcotraficante del Norte del Valle
 - * Tío político de María Lía Posada Echeverri la esposa de Jorge Luis Ochoa Vásquez, quienes siendo cabezas del Cartel de Medellín, huyeron junto con Gilberto Rodríguez Orejuela y su señora, y fueron detenidos en España, lo anterior sucedio en 1984 tras el asesinato de Rodrigo Lara Bonilla.

Nº	Los Doce del Patíbulo	Apodo o Alias:
1	Luis Enrique Ramírez Murillo	Micky Ramírez
2	Armando Muñoz Azcarate	
3	Gustavo Tapias Ospina (hermano del Congresista Jairo de Jesús)	Alejandro Segura Alejandro Tapia Techo
4	Eugenio León García Jaramillo	El Taxista
5	Benito Mainieri Medina	
6	Guillermo de Jesús Blandón Cardona	
7	Frank Cárdenas Palacio	
8	Luis Guillermo Ángel Restrepo	Guillo
9	Giovanny Caicedo Tascon	
10	Pablo Enrique Agredo Moncada	
11	Hernán Emilio Sepúlveda	
12	Gabriel Puerta Parra	

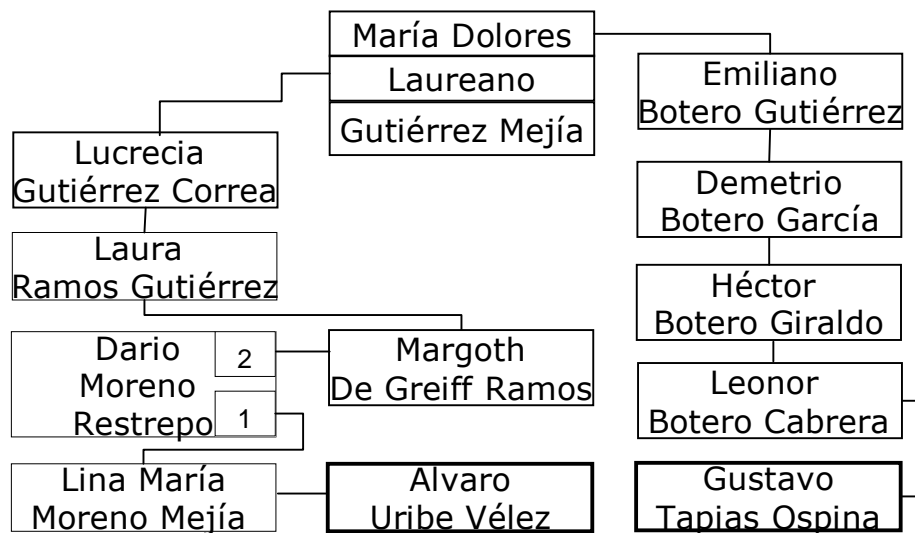


Diagrama 22.25.3

Respectivamente de Laureano y María Dolores Gutiérrez descenden:

- De Laureano: Margoth De Greiff Ramos es bisnieta, Margoth es madrastra de Lina María Moreno Mejía la esposa de Álvaro Uribe Vélez
- De María Dolores es trisnieta Leonor Botero Cabrera, esposa de Gustavo Tapias Ospina, ex miembro del Cartel de Medellín, quien es hermano del congresista Jairo de Jesús Tapias Ospina, quien reemplazó a Miguel Pineda Vidal cuando fue detenido.

Gustavo Tapias Ospina entregó información sobre el asesinato de Rodrigo Lara Bonilla, incriminado a los partícipes del asesinato de Rodrigo Lara Bonilla por lo cual fue indultado, había sido intermediario en el envío de cocaína en el Cartel de Medellín y paso a formar parte del grupo conocido como Los Doce del Patíbulo.

Gustavo Tapias Ospina que había sido tan cercano a Pablo Escobar Gaviria, se hizo amigo de José Obdulio Gaviria Vélez, se dice que los acercó Oscar Iván Palacios y que la reunión en la cual Diego Álvarez y "Job" estuvieron en la Casa de Nariño el 23 de abril de 2008 en representación de la Oficina de Envigado, pudo haber sido coordinada por

Gustavo Tapias Ospina.

Gustavo Tapias Ospina también tenía proximidad con Félix Alfazar González, vinculado tanto al Gobierno Uribe como a DMG.

Publicó El Espectador el 4 de septiembre de 2008:

"El fantasma de Pablo Escobar

*La lucha contra **ESCOBAR** dejó cabos sueltos que hoy tienen enfrentados al Presidente y al ex presidente **GAVIRIA**.*

*Por cuenta de las peleas del presente entre el presidente **ÁLVARO URIBE** y el Partido Liberal, están saliendo a flote los eslabones perdidos del pasado. El miércoles, mientras la Casa de Nariño expedía un comunicado, según el cual, el Gobierno "nunca se ha aliado con delincuentes para combatir a otros delincuentes", el ex presidente **CÉSAR GAVIRIA** recrudenció sus ataques contra el Primer Mandatario, rechazando que durante su mandato hubiera patrocinado la creación de los llamados **PEPES**, para lograr desmantelar al cartel de Medellín.*

*"Yo tengo la absoluta seguridad de que no tuve nada que ver con **LOS PEPES** y de que mis ministros tampoco, y creo que todas las acusaciones que se hicieron se investigaron en su momento", insistió **GAVIRIA TRUJILLO**, quien en tono de interrogante airado y refiriéndose al presidente Uribe, agregó: "¿Es que le duele la muerte de **PABLO ESCOBAR**, o qué es lo que le molesta tanto?" Y puntualizó: "Yo no creo que a estas alturas estemos como están en la Casa de Nariño llorando la muerte de **PABLO ESCOBAR GAVIRIA**".*

*En medio de la polémica, reaparecieron algunos personajes del pasado para tomar posición en favor de uno u otro de los antagonistas. Por ejemplo, el ex comandante del Bloque de Búsqueda que dio de baja a **ESCOBAR**, el general (r) **HUGO MARTÍNEZ POVEDA**, quien afirmó que en el Gobierno **URIBE** hay gente que estuvo al servicio del cartel de Medellín. A su vez, el abogado **GUSTAVO SALAZAR PINEDA** acusó al ex presidente **GAVIRIA** de haber "gerenciado la empresa de **LOS PEPES**" y lo sustentó asegurando que este supuesto apoyo se hizo a través de un decreto de indulto.*

*El origen de la guerra de señalamientos actuales se remonta al segundo semestre de 1992, luego de que **PABLO ESCOBAR** se fugara de la cárcel La Catedral de Envigado el 22 de julio de ese año. En medio de una oleada de narcoterrorismo desatada por el capo, en noviembre, el gobierno Gaviria declaró el Estado de Conmoción Interior. Y en desarrollo de las normas expedidas para hacerle frente al capo de capos, el 13 de noviembre expidió el Decreto 1833 de 1992, sustentado en la necesidad de obtener colaboración judicial para investigar hechos de orden público.*

El mencionado decreto de dos artículos reglamentó que, previo concepto del Procurador, los testigos que ayudaran a concretar la responsabilidad penal de autores de graves delitos, no pudieran ser objeto de investigaciones por los hechos respecto de los cuales rindieran declaración.

En otras palabras, se autorizó una forma de indulto para garantizar que personajes al margen de la ley que colaboraran en la lucha contra el narcoterrorismo pudieran hacerlo, sin otra garantía distinta a evitar que en el futuro pudieran ser investigados por delitos de narcotráfico y conexos.

*El Decreto 1833 de 1992, que no tuvo cuestionamiento alguno por parte de las autoridades judiciales, fue firmado por el presidente **CÉSAR GAVIRIA** y todos sus ministros, entre quienes estaban **ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ**, hoy gobernador de Cundinamarca; **NOEMÍ SANÍN**, hoy embajadora en Londres; **HUMBERTO DE LA CALLE**, abogado y columnista de El Espectador; **RAFAEL PARDO RUEDA**, hoy precandidato presidencial del liberalismo; **LUIS ALBERTO MORENO**, hoy presidente del BID; y **JUAN MANUEL SANTOS**, hoy ministro de la Defensa.*

*Con base en ese decreto, ocho meses después, el 26 de julio de 1993, en medio de la ofensiva del Bloque de Búsqueda contra **PABLO ESCOBAR**, la Fiscalía les otorgó beneficios a 12 personas con antecedentes judiciales que, con sus informaciones, ayudaron a dismantelar la organización delincinencial. La decisión quedó consignada en un documento de 12 páginas (ver facsímil), firmado por el fiscal general (e) **FRANCISCO JOSÉ SINTURA VARELA**. En el documento quedó escrito que todos prestaron colaboración eficaz para el dismantelamiento de redes delincinenciales.*

*Esta es la decisión que el abogado **SALAZAR PINEDA** recuerda como "Los 12 del patíbulo", apelativo que realmente surgió de un informe publicado dos años después y titulado así por la revista Semana, resaltando que esos beneficios fueron avalados por el procurador (e) **MAURICIO ECHEVERRY**. Posteriormente, el periodista **FABIO CASTILLO** lo recordó en su libro Los nuevos jinetes de la cocaína, calificando el hecho como "una forma de indulto simulado". También en su libro Nuestro hombre en la DEA, el periodista **GERARDO REYES** recuerda el episodio.*

*¿Pero quiénes fueron "Los 12 del patíbulo" indultados? El documento lo detalla muy claro. **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ MURILLO**, alias **MICKY**, quien reveló que se reunió con **PABLO ESCOBAR** en La Catedral y acordó con él conseguir pilotos y aviones para el embarque de cocaína, y que el capo le dijo que trabajara con **JOSÉ FERNANDO POSADA** para mandar unos vuelos a Puerto Rico. Además, confesó que trabajó tres años con **FERNANDO GALEANO** y señaló a varios integrantes de la banda del cartel de Medellín.*

*También fueron indultados **ARMANDO MUÑOZ AZCÁRATE**, quien hizo revelaciones por el homicidio del procurador **CARLOS MAURO HOYOS** y confesó haber participado en un secuestro, en complicidad con un oficial del Unase de Medellín. A su vez, **GUSTAVO TAPIAS OSPINA** aceptó haber sido intermediario para el envío de cocaína e incriminó a partícipes en el magnicidio de **RODRIGO LARA BONILLA**, al tiempo que aceptó haber participado en el ingreso de armas al país.*

***EUGENIO LEÓN GARCÍA LONDOÑO** reveló dónde estuvo secuestrado el senador **FEDERICO ESTRADA VÉLEZ** y en qué sitio se guardaba la dinamita. Además, cómo participó en el apoyo de algunos asesinatos. Por*

su parte, **BENITO ANTONIO MAINEIRI MEDINA** aceptó ser contacto del cartel de Medellín en Miami y Haití. Asimismo, se benefició a **GUILLERMO DE JESÚS BLANDÓN CARDONA**, quien aceptó haber despachado cocaína desde La Guajira con destino a México y Guatemala.

En la lista también fueron incluidos **FRANK CÁRDENAS PALACIO**, quien señaló directamente a los cómplices de **PABLO ESCOBAR**; **HERNÁN SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ**, quien aceptó que varias aeronaves en su poder en realidad eran del capo; **LUIS GIOVANNI CAICEDO TASCÓN**, quien suministró localización de pistas clandestinas y nombres de contactos de narcos; y **PABLO ENRIQUE AGREDO MONCADA**, quien recibió la orden de Escobar de colaborar con sus aviones para preservar las rutas, beneficiándose de los negocios de la droga.

La lista la cerraron **GABRIEL PUERTA PARRA**, hoy extraditado, quien admitió que fue intermediario para movilizar droga hacia Estados Unidos; y **LUIS GUILLERMO ÁNGEL RESTREPO**, hoy empresario de aviación, quien aceptó que incurrió en actividades de narcotráfico entre 1986 y 1987, trabajando con **PABLO ESCOBAR**, con **COCODRILO AVENDAÑO** y con **CÉSAR CURA DE MOYA**. Cinco meses después de la concesión de beneficios y en medio de la ofensiva del Bloque de Búsqueda por un lado y de **LOS PEPES** por el otro, cayó abatido **PABLO ESCOBAR**.

Hasta aquí la parte legal. La otra fachada de **LOS PEPES** la aceptó en vida **CARLOS CASTAÑO** en su confesión al periodista **MARIO ARANGUREN**, cuando dijo: "La primera reunión se dio en una casa que teníamos en el barrio El Poblado. Allí estuvimos **FIDEL CASTAÑO**, **DON BERNA**, **DOBLE CERO** y yo. El grupo lo conformamos nosotros, cinco personas adicionales sobre el terreno y por lo menos 40 pepes más que complementaban la estructura".

En el mismo libro, **DON BERNA** aclaró que también los apoyó el cartel de Cali y **CASTAÑO** agregó que muchos de los golpes del Bloque de Búsqueda de la Policía fue con su información y se hizo a través del coronel **DANILO GONZÁLEZ**, quien fuera asesinado en mayo de 2004 en Bogotá. En su libro *Matar a Pablo*, el periodista **MARK BOWDEN**, se encargó de documentar cómo a la alianza contra **ESCOBAR** terminaron por sumarse también agentes de la DEA en apoyo a las autoridades militares y de policía de Colombia.

En síntesis, por cuenta del fantasma de **PABLO ESCOBAR** y de los cabos sueltos que quedaron tanto en su saga criminal como en el desenlace que llevó a su muerte violenta, el país político del presente sigue sacándose los cueros al sol. Desavenencias del poder de quienes otrora fueron aliados en la lucha del Estado y hoy están enfrentados: el presidente **URIBE** y el ex presidente **GAVIRIA**. Cuando el segundo era presidente, el primero era el senador estrella y soporte del gobierno en el trámite de la Ley de Seguridad Social. Los gajes del poder presidencial."

César Cura de Moya pago cárcel en Estados Unidos por narcotráfico y una vez en libertad fue asesinado en Santa Marta, hijo de este es César Cura, ganadero de Montelibano Córdoba, quien le compro una camioneta Toyota modelo 1997 plateada de placas QFB410 de Santa Marta a Juan Manuel Vives Daza y ordeno que fuera entregada a Hugo Alberto Márquez

González un ganadero de Cauca (Antioquia), al parecer en esta camioneta llevaron \$2.000 millones para comprar armamento. La camioneta fue hallada enterrada dentro de una excavación de 4 m de profundidad, con "Martín" un emisario de "Mancuso" en el 2004 (portador del dinero), acompañado de dos agentes de la Fiscalía de Medellín. El dinero que llevaba era para comprar armas para los paramilitares no desmovilizados aun, del Tolima. El jefe del Bloque Tolima decidió recibir el dinero y eliminar a los tres hombres enterrándolos junto con la camioneta. César Cura también pago los músicos para una fiesta en Mejor Esquina (Córdoba), con la cual armaron una fiesta y emborracharon a los campesinos de la vereda Mejor Esquina en Córdoba el 3 de abril de 1988, a las 10:30 p.m., apareció el grupo de limpieza social "Los Magníficos", cumpliendo un anuncio que habían dejado cuatro días antes en Planeta Rica (Córdoba): "Ya llegaron a limpiar los Magníficos"; esa noche fueron 27 los campesinos asesinados, nunca hubo levantamiento de los cadáveres, porque cuando el inspector Alcides Manuel Luna Martínez llegó 10 horas después, los cadáveres ya se los habían comido los cerdos y los otros enterrados por los propios pobladores.

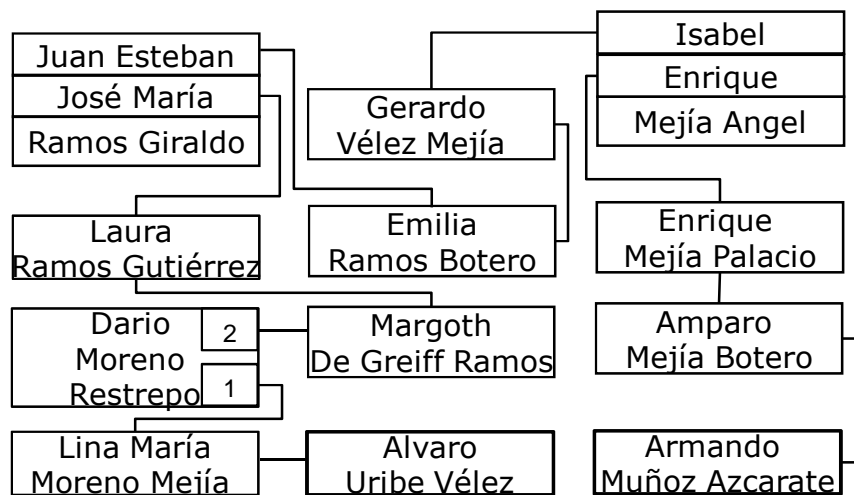


Diagrama 22.25.4

Emilia Ramos Botero viene a ser:

- Prima segunda de Margoth De Greiff Ramos, madradas de Lina María Moreno Mejía la esposa de Álvaro Uribe Vélez
- Sobrina política de Enrique Mejía Angel el abuelo de Amparo Mejía Botero casado con Armando Muñoz Azcarate

Armando Muñoz Azcarate entregó información sobre el asesinato del Procurador Carlos Mauro Hoyos, lo cual le permito ser indultado de sus anteriores antecedentes en el Cartel de Medellín y pasar a formar parte del grupo conocido como Los Doce del Patíbulo.

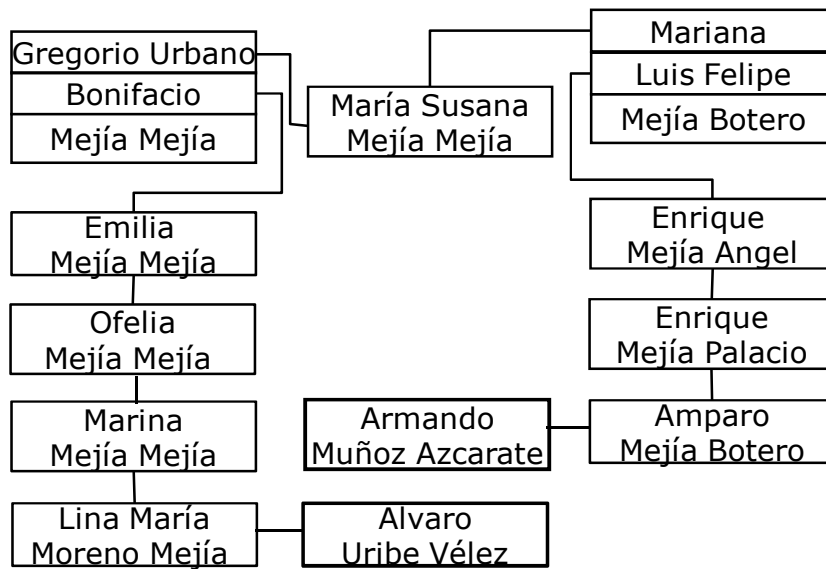


Diagrama 22.25.5

Gregorio Urbano Mejía Mejía viene a ser:

- Tío tris-abuelo de Lina María Moreno Mejía, la esposa de Álvaro Uribe Vélez.
- Yerno de Mariano Mejía Botero, quien viene a ser tía bisabuela de Amparo Mejía Botero, la esposa de Armando Muñoz Azcarate ex – miembro del Cartel de Medellín, quien gracias al Decreto 1833-92, dentro del grupo de los Pepes, dio información sobre el asesinato del Procurador Carlos Mauro Hoyos y por haber participado en un secuestro, en complicidad con un oficial del Unaser de Medellín, con lo cual fue indultado y paso a formar parte del grupo conocido como los Doce del Patibulo.